Belén Adriana Marcial Contreras.

9° LCC

Códigos de ética: El Universal

ELEMENTOS DE UN CÓDIGO DE ÉTICA

1. Desarrollo y adopción de un Código Ético que recoja los valores o principios de actuación fundamentales que deben regir el comportamiento de los miembros de la profesión.
2. Órgano responsable de la tutela del cumplimiento de los principios recogidos en el Código.
3. Desarrollo y aplicación de un Régimen Sancionador aplicable en las situaciones de violación o incumplimiento de los Principios Éticos.
4. Programas de formación y difusión del Código Ético como herramientas esenciales para el mantenimiento, tanto en el conjunto de profesionales como en la opinión pública, de los principios éticos.

El Universal cuenta con las características en el desarrollo y la aceptación de la información en donde se fomentan los valores dentro de la jurisdicción de los derechos del hombre, y por lo tanto se dé la libertad de expresión en el desempeño de sus labores como comunicadores de la sociedad y la entrega veraz de la información recibida dentro del ámbito de su libertad y por lo tanto de la responsabilidad, el respeto, la honestidad y el equilibrio en el cumplimiento de su deber en el marco ético.

No se hace mención a un organismo como tal que se responsabilice en el cumplimiento del deber de los informantes e investigadores de los hechos, lo que si se hace es concientizar a cada uno de sus elementos a cumplir con lo establecido dentro de su ética y bien que sea a beneficio de su trabajo y no lo llegue a perjudicar, es decir, que el órgano que se hace responsable de los actos es el mismo medio, por lo que se les da la confianza a sus trabajadores de que cumplan con lo establecido y sea de acuerdo a las leyes vigentes que correspondan a los principios del código.

Bajo su régimen de código de ética esta en no faltar ante el incumplimiento de su deber puesto que cada uno de sus colaboradores debe estar consciente de que su trabajo consta de la credibilidad y conlleva los valores tanto propios como del mismo medio, por lo que existe un régimen que se consideran como actos contrarios a su código, como en que durante una protesta no se pueden considerar actitudes que perjudiquen al periódico. Tampoco se permite poner de por medio al periódico para cuestiones familiares o terceras personas, ni comprometer con relaciones económicas o laborales a las fuentes informativas, es así como se aplican las sanciones.

Se cuenta con la herramienta que fortalece el trabajo de los periodistas e implemente los medios para el crecimiento laboral, reforzando el cumplimiento con el deber y establecer los códigos de ética, siempre cuidando su trabajo y la protección de la confiabilidad de sus fuentes como parte integral del mecanismo y realización de sus labores dentro del medio periodístico al que pertenece El Universal.